

GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXIX (4.^a época).

1.º Marzo 1905.

Núm. 5.º

EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS

Conclusiones de la Cámara de Comercio de Madrid.

La Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Madrid entregó el día 21 de Febrero último al Presidente del Consejo de Ministros las conclusiones que propone para aliviar el problema de las subsistencias.

Por tratarse de un documento interesantísimo que constituye

todo un programa de reformas hacenderas, reproducimos la parte que afecta á ganadería y á la clase:

Agricultura.

a) Que para estimular el estudio de la agricultura y la aplicación de los modernos procedimientos de cultivo, se concedan premios á los obreros agrícolas que más se distinguan.

b) Que se exija el cumplimiento de la ley que hace obligatorio en las escuelas de instrucción primaria la enseñanza agrícola por medio de cartillas regionales, haciendo responsables á los Alcaldes y Maestros del cumplimiento de esta ley.

c) Que con la urgencia que el caso requiere se proceda al estudio y ejecución de un plan general de repoblación de montes, encauzamiento de aguas y canales de riego.

d) Que deben consignarse por el Estado las sumas necesarias para poder en todo tiempo acometer los trabajos precisos de extinción de las plagas del campo.

e) Que se proceda, sin demora, á la liquidación de los bienes de los pósitos, y que el producto efectivo se destine á la constitución de *Cajas mutuas de ahorro y crédito agrícola*.

f) Que se disponga tenga efecto lo mandado sobre conferencias dominicales de agricultura, haciendo responsables de su cumplimiento á los Alcaldes.

g) Que ínterin se lleva á cabo la formación de catastro general, sean públicas las cuotas impuestas en los repartimientos á cada contribuyente, á la vez que las declaraciones de riqueza.

h) Que proceda declarar expropiable por el Estado, con previo aviso á los interesados, concediéndoles un plazo de seis meses para la declaración de su valoración, la riqueza territorial y urbana por la suma de su valor declarado con un aumento del 10 por 100.

i) Que se otorgue como baja en los cupos contributivos de cada pueblo el 50 por 100 del mayor ingreso obtenido para el Tesoro por aumento anual en la riqueza imponible que se realice en su término municipal.

j) Que se interese de todas las autoridades para que, bajo su más estrecha responsabilidad, cumplan y hagan cumplir lo mandado sobre uso general y obligatorio del sistema métrico decimal.

Ganadería.

a) Que se destinen algunas cantidades á la vulgarización de las enseñanzas que afectan á la ganadería en general y á las industrias de ella derivadas.

b) Que para mejorar las razas de nuestra ganadería se organicen exposiciones y concursos nacionales é internacionales de ganados con premios en efectivo para los ganaderos y recriadores que presenten mejores ejemplares de ganados de todas clases.

c) Que en lo sucesivo se prohíba el sacrificio de reses hembras hasta una edad apropiada para su reproducción, y de las en estado de preñez en todo tiempo.

d) Que se permita la circulación y consumo de carnes sacrificadas en mataderos rurales, siempre que su procedencia y condiciones de salubridad sea debidamente certificada por un Inspector Veterinario, sometiéndose dichas carnes á un nuevo reconocimiento facultativo antes de ser entregadas al consumo, sin perjuicio de adoptar todas las medidas que se consideren convenientes á garantizar la salud pública.

e) Que es de urgente necesidad la publicación de una ley de policía sanitaria pecuaria y la creación del Cuerpo de Inspección veterinaria.

f) Que proceda al deslinde de las vías pecuarias, restableciéndose y reivindicándose las que en cualquier época hayan sido usurpadas.

i) Que temporalmente y mientras se regulan la producción y los precios se graven con derechos de exportación los ganados.

Transportes.

a) Que el Gobierno debe interesar á las Compañías de ferrocarriles para que procedan á la revisión y unificación de tarifas de

transporte de mercancías y ganados, teniendo por base la tonelada y kilómetro, y concediendo sólo bonificaciones á tanto por ciento fijo á las expediciones por vagón completo ó á aquellas cuyo recorrido sea de un gran número de kilómetros determinado.

c) Que el Gobierno exija á las Compañías mayor velocidad en los trenes de viajeros y mercaderías, así como la más escrupulosa desinfección de los vagones destinados al transporte de los ganados.

Conclusiones locales.

1.^a Construcción de una alhóndiga ó grandes almacenes generales de depósito.

2.^a Reorganización de mataderos.

a) Que por el Ayuntamiento de Madrid se proceda, con la mayor urgencia, á la construcción de un matadero general para toda clase de ganados, con objeto de conseguir la mayor comodidad y economía en las operaciones.

b) Que mientras esta obra se realiza, se establezca una mondonguería dentro del actual matadero para limpieza y aprovechamiento de los despojos de las reses.

c) Que dentro del mismo edificio se destine una nave especial para la matanza libre de las reses por cuenta de ganaderos, tratantes y tablajeros.

d) Que se establezca además un departamento especial para depósito é inspección de las reses muertas en otros mataderos, en el cual se efectuará la venta de carnes al por mayor.

e) Que se instalen inmediatamente básculas automáticas de esfera indicadora para el peso de las carnes, en sustitución de las antiguas romanas que hoy existen.

f) Que por el Ayuntamiento se organice un servicio especial de carros para el transporte de la carne á las tablajerías.

g) Que se prohíba terminantemente en los mataderos el degüello de reses hembras hasta su reproducción, según las especies, y de las que se hallen en estado de preñez, en todo tiempo, como está mandado.

h) Que el Ayuntamiento gestione del Patrimonio de la Corona la cesión de algunos cuarteles de terreno en el Pardo ó en la Casa de Campo para el establecimiento de una dehesa boyal, donde las reses destinadas al abastecimiento de Madrid puedan permanecer y alimentarse varios días sin grandes perjuicios para el ganadero.

i) Que con la urgencia que el caso requiere se construya un mercado de ganados que deberá tener comunicación directa con las vías del ferrocarril, dehesa y matadero para la mayor comodidad y economía en los transportes.

j) Que se autorice el consumo de la carne de caballo, cuya venta se efectuará en locales especiales y dedicados exclusivamente para el indicado objeto.

3.^a Construcción de mercados de abastos, con arreglo á las necesidades modernas en sustitución de los actuales.

Y 7.^a Consumos:

b) Que los derechos sobre las carnes sacrificadas en los matase cobren á razón de un tanto fijo por cabeza, en lugar de hacerlo por el peso de las canales.—*El Presidente*, S. MATRANC.—*El Secretario general*, FÉLIX PEREDA.

*
**

Conforme con todo lo anterior, que no es otra cosa que lo pedido por nosotros una y cien veces durante muchos años. Ya que no lo conseguimos, siquiera hemos logrado hacer atmósfera é interesar á otras clases y entidades.

LA REDACCIÓN.

PASTEURELOSIS EQUINA

No hace mucho tiempo fui llamado por el Administrador de la excelentísima señora Viuda de Milla al cortijo de Nublos, para que viera unos potros enfermos. Al presentarme en dicho cortijo, aca-

baba de morir uno de año, habiendo sucumbido días antes dos de la misma edad, sin que el potrero hubiese observado la menor indisposición en ellos hasta momentos antes de morir.

La autopsia en aquél no me reveló lesión alguna anatómica en ninguna viscera, pleura, corazón y pulmones, con su colorido y consistencia normales, como los órganos contenidos en la cavidad abdominal; solamente la sangre arrojada de la axilar, al separar la mano izquierda para poner al descubierto el pecho, era sumamente líquida, á pesar de haber transcurrido algunas horas después de la muerte y tan descolorida que apenas manchaba los tejidos.

Sin decidirme á formar juicio de las causas de aquella clorosis, sin embargo de estar el potrero en buen estado de carnes, volví al cortijo, donde en presencia de tres enfermos de la misma edad tuve ocasión de diagnosticar la pasteurelosis en forma de *anemia progresiva perniciosa*. Los tres comían al parecer con gusto alfalfa fresca, y aunque uno rehusaba la cebada, los otros dos la comían con apetetito; noté un edema pequeño circunscrito á la garganta y canal exterior, fiebre que no excedía de dos grados y medio, conjuntivas como el papel, sin una siquiera ramificación arterial y síntomas adinámicos en los tres, muy intensos en uno de ellos.

La autopsia de éste, que murió al día siguiente, tampoco reveló lesión anatómica alguna si se exceptúa como en el otro la fluidez y decoloración de la sangre.

Un revulsivo en la garganta, donde ya existía, como he dicho, un pequeño edema, tónicos reconstituyentes y una buena alimentación fué todo el tratamiento que dispuse para los dos únicos enfermos que quedaban, salvándose ambos. Debo agregar que mi primera medida fué mandar retirar la piara de la rastrojera que estaban aprovechando después de reconocida despacio y visto no existía ningún enfermo ni sospechoso.

Un detalle: seis potros de un año, siete de dos, veinte potras de uno, dos y tres años y cuarenta y tantas yeguas componían la piara mencionada, y todos ellos pastaban en el mismo distrito, bebían en un gran abrevadero, cuyo manantial, abundantísimo,

nace en el mismo caserío, estando, por lo tanto, toda la piara sometida á las mismas causas. Los seis potros de un año, únicos que había de esta edad, fueron atacados, y de ellos murieron cuatro; fueron respetados todos los de dos, y tan sólo una potra de tres años enfermó y murió á las veinticuatro horas de presentarse los primeros síntomas, que como en los otros sólo consistían en el pequeño edema en la garganta y decoloración en las mucosas, advirtiéndose también que el estado de carnes era bueno. Cito este detalle porque indica la predilección que el bacilo *pasteurella* tiene sobre los organismos jóvenes y hasta parece que el sexo ha tenido gran influencia, respetando á las hembras de la misma edad.

(Continuará.)

CÁNDIDO MUÑOZ.

De la Remonta de Córdoba.



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE APICULTURA

Una de las industrias agrícolas más lucrativas y que más encantos atesora, es, sin duda alguna, la *Apicultura movilista ó cultivo de las abejas por el sistema moderno*, merced al que, sin gran esfuerzo ni primeras materias de transformación, se obtienen grandes rendimientos. El cultivo de las abejas ha interesado siempre al agricultor, no sólo por los productos directos (miel y cera) que de las mismas se obtienen, sino porque dichos insectos contribuyen de poderosa manera á la fecundación y consiguiente fructificación de las plantas, y de aquí que todo propietario inteligente procure tener algunas colmenas en sus fincas si quiere ver aumentar sus cosechas.

La apicultura movilista ó moderna ha alcanzado rápidos progresos en los Estados Unidos, Francia, Alemania, Inglaterra, Austria, Italia, Suiza y Bélgica, acusando un aumento considerable de producción sobre el sistema antiguo ó fijista, debido á la transformación del cultivo, esencialmente en cuanto á la cons-

trucción y disposición de los panales, que permite examinarlos, extraer la miel que contienen y devolverlos á las abejas sin sufrir deterioro alguno, lo que les ahorra el tiempo y trabajo que deberían emplear en volverlos á construir y que aprovechan para llenarlos de nuevo.

Una de las ventajas que ofrece el sistema movilista es poder tener siempre fuertes colonias. Es bien sabido que los enjambres pequeños, á la vez que dan mucho trabajo, rinden poco provecho, y es bien probado que una colmena con 60.000 abejas produce doble y aun más que dos de 30.000; la gran capacidad de la colmena moderna consiente desarrollar considerablemente la puesta de la madre, pudiéndose, por medio del traslado de cuadros de cría, reforzar las colonias débiles, lo que permite tenerlas todas con población numerosa. Otras de las muchas ventajas del moderno cultivo son: poder examinar siempre el estado de la colonia obrera, alimentarla fácilmente en caso necesario, practicar con rapidez la enjambrazón artificial y extraer la miel libre de toda impureza, lo que le da gran estima en el comercio, cuyas operaciones se verifican sin el menor peligro por parte del apicultor ó aficionado.

Varias son las colmenas movilistas conocidas, mereciendo especial mención la llamada *Layens* y la *Dadant-Blatt*, recomendable la primera por su fácil manejo, ambas de gran producción, pudiendo en nuestro país, dado su apropiado clima y rica flora, llegar á rendir un beneficio que varía del 30 al 60 por 100 del capital empleado, según sean los recursos melíferos de la comarca en explotación.

La *Sociedad Española de Apicultura*, bien impuesta de las bondades del cultivo movilista, invita á los agricultores al ensayo del mismo, en la seguridad de obtener provechosos resultados y aportar un nuevo elemento de riqueza á la vida nacional.—Barcelona 1.º de Enero de 1905.—*El Presidente*, JOSÉ TORENT.



VETERINARIA MILITAR

Quizás sea una lucubración, un sueño de color de rosa, más propio de la juventud que avanza que de la vejez en vías de irse forzosa ó voluntariamente. Sea sueño ó sea realidad, dejo como testamento mi último ideal á esa juventud que está en el deber de demostrar sus modernos, extensos y ocultos conocimientos, actividades, laboriosidad y energías.

Plantilla racional y justa del porvenir.

Inspector Veterinario de segunda clase, uno para el Estado Mayor Central de Guerra.

Subinspectores de primera clase, dos: uno para la Sección de Sanidad militar del Ministerio de la Guerra y otro para la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.

Subinspectores de segunda clase, diez: uno para el Estado Mayor Central, uno para la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, uno para la Inspección general de Industria ó Instrucción militar y siete para Jefes de Veterinaria militar de los siete cuerpos de ejército.

Veterinarios Mayores, veintidós: uno para la Sección de Sanidad militar del Ministerio de la Guerra, uno para la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, uno para Yeguada militar, uno para la Dirección general de la Guardia civil, uno para la Dirección general de Carabineros, uno para el Instituto de Higiene militar, uno para la Escuela Superior de Guerra, uno para el Parque Sanitario, uno para la Capitanía general de Galicia, uno para la Capitanía general de Canarias, uno para la Capitanía general de Baleares, cuatro para las remontas de Caballería y siete para los siete hospitales hípicas de cuerpo de ejército.

Veterinarios primeros, sesenta y dos: uno para el escuadrón de la Escolta Real, uno para la Comisión Central de Remonta de Artillería, uno para la Escuela Central de Tiro, uno para la Comandancia de Ceuta, uno para el tercer tercio de la Guardia civil, uno

para el 14.º tercio, uno para el regimiento de Pontoneros, uno en la compañía de Aereostación, uno para la Comandancia de tropas de Administración militar, uno para la Ambulancia montada de Sanidad militar, uno para la Yeguada militar, uno para el Depósito de sementales de Artillería, cuatro para las remontas de Caballería, seis para las baterías de la Gran Canaria, Tenerife, Mallorca, Menorca, Melilla y Grupo de Algeciras; seis para los escuadrones de Ceuta, Melilla, Gran Canaria, Tenerife, Mallorca, y Menorca; seis en los seis Depósitos de sementales de Caballería; siete en la Escuela de Equitación, Colegio general Militar y Academias de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración militar; siete en los siete regimientos mixtos de Ingenieros; catorce en los siete hospitales hípicos de cuerpo de ejército.

Veterinarios segundos, ciento catorce: uno en el tercer tercio de la Guardia civil, uno en el 14.º tercio, seis en los seis Depósitos de sementales, doce en las cuatro remontas de Caballería, catorce en los siete hospitales hípicos, treinta y cuatro en los diez y siete regimientos montados y de montaña de Artillería y cincuenta y seis en los veintiocho regimientos de Caballería.

Los aspirantes aprobados con el empleo de Veterinarios terceros deben estar un año de práctica en el Instituto de Higiene militar, seis en las remontas y seis en los hospitales hípicos, en donde, además, se les enseñará ordenanza y educación militar.

¿Cómo y cuándo se logrará esta reforma? Estudiando mucho, mucho, mucho; especializándose cada uno en las materias que sean más de su agrado, muy singularmente en Bacteriología, Suroterapia, enfermedades infecciosas y Policía sanitaria, en Zootecnia, Higiene y Morfología ó Exterior, y trabajando con fe, con interés, con entusiasmo: teniendo verdadero amor al servicio, en una palabra. Cuando todos sean verdaderas especialidades y hayan demostrado todo eso, se conseguirá la plantilla racional y justa que queda expuesta; sueño ó lucubración para los faltos de ideales, para los que no tienen la honrada ambición que recomiendan las Ordenanzas, para los que no sienten ni padecen; ideal hermoso, realizable en lontananza para los que sienten y

piensan, para los que estudian y trabajan, para los que tienen noble emulación, ambición honrada.

Si no se estudia, si no se trabaja, si no se demuestra con hechos lo que es y vale la Medicina zoológica, en vez de avanzar se retrocederá y vendrán días muy amargos (el triste calvario de que habló uno) para la juventud que duerma. Mediten todos y vean lo que hacen. Nosotros, cerca del ocaso de la vida, con un bagaje de predicaciones y de labor que nadie podrá quitarnos, creemos haber cumplido una misión redentora dando este último consejo.

¡Ilustración, moralidad, subordinación y disciplina! Ni más ni menos.

E. MEJÍA.

SIMILIA... ET CONTRARIA...

Dos palabras sobre el ptialismo en un caballo, curado por la pilocarpina, según el Dr. Drein.

No es el ptialismo, como sabemos, entidad morbosa, sino síntoma, ó como dicen Arciniega y La Iglesia: «... un fenómeno reflejo... muy pronunciado en las afecciones de la boca... Se observa también en las afecciones generales contagiosas, estomatitis tóxicas y parasitarias...»

Acompaña indudablemente á muchos estados patológicos que desconocemos aún. Reclaman nuestra asistencia para combatir lo que se ve. Reconocemos, indagamos, y muchas veces no nos damos explicación del fenómeno, no encontramos alteración á que atribuirlo, pero el fenómeno existe y persiste. Nuestra ignorancia, en ese caso, se disimula con hipocresía científica, mas hay que esforzarse en hacer desaparecer ese sintoma.

El Dr. Drein, como cualquiera, mostró ese empeño, pero lo raro es que acudiera á la pilocarpina. El lector no puede menos de asombrarse. Alcanzamos el *Guinard* y leemos (1):

«En todos los animales la salivación se presenta poco tiempo

(1) *Therapeutique et Pharmacodinamie*, pág. 352, tomo 1.º.

después de la inyección de pilocarpina y persiste mientras dura su acción.»

«Una inyección intravenosa de 25 centigramos en el caballo, ha hecho segregar, durante tres horas, un total de cuatro litros de una saliva viscosa... (Kaufman).»

La pilocarpina activa las secreciones, excitando las terminaciones nerviosas intraglandulares de los nervios secretores. (Vulpian).

¿Cómo, pues, en el caso á que hacemos referencia, consiguió Drein combatir el ptialismo?

Es un *similia similibus*... inexplicable.

Concedo el que á dosis débiles (5 centigramos) no se haga notable la hipersecreción; pero de esto á conseguir el resultado opuesto... ignoro experiencias análogas.

Por el contrario, citaré un caso reciente:

Una mula de veinte años (en Marzo próximo), corpulenta, buen estado de carnes y de salud, propiedad del acaudalado vecino de ésta D. Crisógono García, y dedicada á la labranza, venía hacia ya tiempo mostrando ptialismo. Confieso que ignoro la causa. Repasé la dentadura, pero el fenómeno se fué acentuando sin presentarse al mismo tiempo ninguna otra alteración.

Pensando en el uso que de la estriecinina, como hipocrínico, hacen algunos especialistas, recurrí á ella en la forma siguiente:

Dse. Del extracto alcohólico de nuez vómica pulverizado..... 1 gramo.

Dividase en cinco papeles iguales y añádase á cada uno 1 gramo de polvo de regaliz.

De este modo en un pedazo de pan, dos horas después del pienso de la mañana, el animal tomaba 20 centigramos del extracto al día. Al cuarto desapareció el ptialismo y la mula está perfectamente.

Allí un *similia*... aquí un *contraria*.

ANDRÉS TAHUER Y PEZOL.





D. ANTONIO RUIZ

Uno de los Catedráticos más antiguos é ilustres de nuestras Escuelas, D. Antonio Ruiz y Fernández, Director de la de Córdoba, falleció, casi repentinamente, en aquella capital, el día 14 de Febrero último.

Licenciado en Medicina y Cirugía, Veterinario de gran cultura y Maestro consumado en los métodos y procedimientos de enseñanza, su clase de Agricultura y de Zootecnia era un verdadero modelo, en que el orden, la rectitud y el cariño entre el Profesor y sus alumnos fueron siempre la nota dominante. Mezcla de severidad y de dulzura, consideraba á sus discípulos como hijos propios, y éstos veían en él al Maestro y al padre.

El trato finísimo, afable, y el don de gentes que tenía el señor Ruiz, le granjearon las simpatías primero y el afecto después de todas las clases sociales de Córdoba, donde todo el mundo le conocía, estimaba y apreciaba.

Su paso por la Dirección de la Escuela Veterinaria de Córdoba no pudo ser más fructuoso. Con el presupuesto pobre, mezquino, risible, que todos sabemos, hizo verdaderos prodigios, transformando completamente todas las dependencias y dotando todos los gabinetes de moderno y nutrido material de enseñanza. Ciertamente que muchos creen, y tienen razón, que invirtió parte de su sueldo en esas mejoras.

Discípulo de tan ilustre Profesor, que nos distinguió desde alumno con una cariñosa amistad, á la que siempre rendimos culto correspondiéndole con un cariño sin límites, su muerte la hemos sentido como cosa propia, tanto más cuanto que D. Antonio Ruiz es el último de nuestros Catedráticos, de nuestros Maestros queridos de la Escuela cordobesa, á los cuales debemos lo que somos y valemos.

Un recuerdo á las venerandas cenizas de aquellos queridos Maestros al llorar hoy la muerte del último de nuestra madre Escuela, y nuestro más sentido pésame á la familia del finado,

muy especialmente á su sobrino predilecto D. Antonio Moreno Ruiz, Catedrático de aquella Escuela y distinguido amigo nuestro.

¡Descanse en paz, el inolvidable Maestro, el cariñoso amigo!

E. MOLINA.

ECOS Y NOTAS

Homenaje á Echegaray. — Al fin, á pesar de los *reparos de la juventud* intelectual, se hará el día 19 del actual un homenaje nacional digno del gran dramaturgo, del sabio español D. José Echegaray, *viejo intelectual* de cuyo cerebro brotan destellos de sabiduría que debemos aprender todos, todos. Hijo el Sr. Echegaray de un insigne Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid, creemos que la clase Veterinaria está en el caso de unirse á la manifestación del día 19, como lo está para celebrar el tercer centenario de Cervantes. ¿Lo creen así el ilustrísimo Sr. D. Santiago de la Villa, cabeza visible de la Veterinaria, y los claustros de nuestras Escuelas? Estamos á sus órdenes.

Conferencia. — Nuestro querido amigo D. Demetrio Galán, incansable propagandista de las cuestiones zootécnicas, ha dado dos brillantes conferencias en Tafalla, adonde fué invitado por el Colegio oficial de Veterinarios de Navarra. Como de todas las conferencias de este maestrazo de zootecnia, el público salió satisfecho después de aplaudir y felicitar al Sr. Galán.

Buen premio. — La *Acad emia de Medicina* de París ha concedido á los Veterinarios MM. Leclainche, de la Escuela de Toulouse, y Vallée, de la Escuela de Alfort, el premio Buisson, consistente en 10.500 FRANCOS, fundado para premiar «los mejores descubrimientos que tengan por resultado curar las enfermedades reconocidas hasta hoy como incurables». Estos dos sabios Veterinarios han obtenido tan alta y merecida recompensa por el conjunto de sus trabajos y experiencias sobre el carbunco sistemático y la septicemia gangrenosa.

Jugo gástrico. — Mr. Duclaux, Veterinario de Varselles, ha dado cuenta en una interesante comunicación, á la Société Nationale d'Agriculture de Francia, de una nueva función económica del cerdo, la de producción de jugo gástrico para curar las enfermedades del estómago en la especie humana.

En la granja de Puits d'Angle, en Celle-Saint-Clout, se explota en gran escala esta industria, obteniéndose de 400 á 600 gramos de

excelente jugo gástrico, particularmente de las cerdas, porque el de los machos es de inferior calidad. Los cerdos sometidos á la producción de jugo gástrico viven y engordan notablemente.

Cátedra.—La de Agricultura y Zootecnia de la Escuela de Veterinaria de Córdoba se ha anunciado á concurso.

De Guerra. — Han sido destinados: el Sr. Grado, al 2.º de Montaña; el Sr. Alonso (D. Alfredo), á Arlabán; el Sr. Clavijo, á Tenerife; el Sr. Oñate, á las Ambulancias de Sanidad militar; el señor Turégano, al Príncipe; el Sr. Ochando, á Alcántara; el Sr. Rodado (D. Eloy), al 2.º montado; el Sr. Carrillo, á Almansa; el señor Páez, al 6.º montado; el Sr. Español, á Vitoria; el Sr. García Almansa, á la Remonta de Granada; el Sr. Fernández Alcalá, á Galicia. Los señores Saiz Izara, Rey, Coderque (D. Publio), á situación de excedentes.

Reglamento aprobado. — Por Real decreto ha sido aprobado el Reglamento de Farmacéuticos titulares, como lo fué el de Médicos, elevado al Gobierno por las respectivas Juntas de Patronato. La de Veterinarios tan campante, durmiendo el sueño de los justos, y á la clase de titulares Veterinarios que la parta un rayo. Parece que sólo está despierta para proteger la empresa periodística de una sola revista, á la que únicamente da cuenta de sus acuerdos. ¡Vaya una actividad, una equidad y una...!!!

Ungüento rojo. — Hemos recibido varias cartas de Profesores establecidos manifestándonos que el *ungüento rojo de García Royo* es el resolutivo más poderoso que han usado en su práctica, muy superior al tan decantado de Meré, además de ser más barato. Mucho nos alegramos de ello por ser un producto español. Véase el anuncio que va en la última plana de color de esta revista.

Defunción. — Ha fallecido el Doctor D. Fausto Garagarza, ilustre Profesor de la Facultad de Farmacia y una de las personalidades más salientes por su saber y laboriosidad. Sentimos tan irreparable desgracia y enviamos el pésame á su distinguida familia é hijo político nuestro querido amigo D. Juan de Castro, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de esta Corte.

Colegios.—Han sido declarados corporaciones oficiales los colegios veterinarios de Navarra y Alicante. Nos alegramos.

El de Cuenca. — Los trabajos sobre la colegiación en la provincia de Cuenca, que estaban muy adelantados, han sufrido una paralización á causa de una molesta enfermedad á la vista que sufre el Sr. Turégano y le impide escribir ni apenas hacer nada, pero en cuanto se cure serán reanudados. Así sea, y deseamos al Sr. Turégano la pronta curación de su dolencia.

Regencia. — Veterinario con veinte años de práctica desea re-

gentar establecimiento. Informarán Urosas, núm. 18, piso 3.º izquierda, D. Mateo González, Madrid.

Oficial. — Hace falta un oficial que sepa herrar y forjar bien y sea soltero, al que se le dará, en un pueblo, diez reales diarios. Para informes y detalles diríjase á esta Redacción.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D. Juan Miguel, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
- » Francisco García, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Pablo Olalla, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1904.
 - » Jesús Capdevila, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Santiago Mari, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » Vicente Peyró, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Juan Rius, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Juan Peraita, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Joaquín Astiz, 24 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Eusebio Arburúa, 11 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » José Rius, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Teodoro San Román, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » José Losada, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » José Izquierdo, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1904.
 - » Gregorio Crespo, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Crispulo Gorozarri, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Jesús Luque, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » Julián Pérez, 12 pesetas, hasta fin de Marzo de 1905.
 - » Pedro García, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1904.
 - » Jerónimo Rodríguez, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Agapito Tristán, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Manuel Castillo, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Ignacio Sánchez, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Enrique de Paz, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » José Pujagut, 17 pesetas, hasta fin de Junio de 1904.
 - » Miguel Zapata, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » Mariano Simón, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1904.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de alguno, es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.